



## PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES DE LAS ARTES VISUALES AL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE CON MOTIVO DEL COVID-19

### INTRODUCCIÓN

Ante la situación de crisis generada por el COVID 19, desde MAV ofrecemos toda nuestra colaboración para ayudar a contribuir a superar la crisis social que estamos viviendo. Asimismo, queremos resaltar la importancia que el arte y la cultura están teniendo para la sociedad a la hora de superar el momento que estamos atravesando.

En este sentido, creemos que debe tenerse en cuenta a la hora de pensar y diseñar ayudas no solo criterios de excelencia, sino también el retorno social del trabajo que siguen realizando todas las profesionales de las artes que, sin duda, contribuye a mantener el bienestar social en momentos de crisis, sin olvidar la situación de doble precariedad en la que se encuentran las mujeres de la cultura.

### Proponemos tres vías para atender esta situación:

- A) La excepcionalidad vigente explica que, aunque siempre nos hemos mostrado partidarias de los procesos abiertos, en este momento sugiramos la **puesta en marcha de subvenciones nominativas**, de carácter extraordinario, para que las asociaciones de mujeres profesionales de las artes visuales, y de aquellas que forman parte del observatorio de igualdad de género en el ámbito de la cultura, se fortalezcan y puedan apoyar a sus socias.
- B) Gestionar desde el **Ministerio convocatorias abiertas**, en ese caso, se solicita que se hagan **de manera amplia y exprés** y con el concurso del sector, teniéndose en cuenta la propuesta de acciones abajo detalladas.
- C) Otra opción es que se utilicen **ambas modalidades**, dependiendo de los objetivos y acciones.

### PROPUESTAS ESPECÍFICAS

1. Promover convocatorias amplias y expés de subvenciones de **proyectos culturales**, para difundirlos *online* y/o a través de portales web y redes sociales, personales de los agentes culturales (exposiciones, conferencias, performances, vídeos, galerías online, cursos, etc.)
2. Hacer una convocatoria amplia para mujeres profesionales del arte de **residencias artísticas en la propia casa**, que conlleve el pago de materiales de producción y de honorarios.
3. Promover una convocatoria de **becas** para que las profesionales de las artes visuales, puedan formarse y fortalecer sus capacidades profesionales mediante **cursos online**.
4. Ayudas a las mujeres del sector cultural que estén ejerciendo cuidados familiares (madres en periodo de crianza, con personas dependientes a su cargo etc.) y que no reciban otras prestaciones.

## CONSIDERACIONES GENERALES

**Además de las medidas económicas adicionales a las establecidas por el RD-Ley 8/20, y teniendo en cuenta la doble precariedad de nuestro sector, solicitamos la ampliación de esas medidas por el Gobierno o el propio Ministerio, cuando sean de su competencia, así como su difusión a todas las instancias públicas competentes, de las siguientes propuestas de carácter general:**

Dada la situación de precariedad de muchas mujeres profesionales de las artes, se propone:

1. Conceder el subsidio por cotización insuficiente (430€/mes) establecido por el Art. 274.3 de la Ley General de la Seguridad Social (RD Legislativo 8/15) a todos los trabajadores de las artes visuales, sin el requisito de cotización mínima.
2. Implementar líneas específicas de apoyo, tanto para las autónomas, como para aquellas profesionales de la cultura que no están dadas de alta por su situación de precariedad.
3. Modificación urgente y con vigencia para la declaración del IRPF ejercicio 2019 del art. 12.1 del Reglamento de IRPF (RD 439/2007), a los efectos de considerar las rentas del trabajo obtenidas por los profesionales de la cultura, como rentas "*obtenidas de forma irregular en el tiempo*", al objeto de la aplicación de la exención general del 30% a tales rentas.
4. Que se abra una línea de ayuda para compensar los alquileres, tanto de vivienda como locales afectos a dicha actividad (estudios de artistas, galerías, espacios culturales, etc.). La actividad cultural está sujeta en muchos casos a espacios donde se celebran los eventos, los cuales siguen generando gastos profesionales, aun estando cerrados.

5. Garantizar el aplazamiento de los contratos del sector cultural que han quedado suspendidos y, en caso de cancelación, creación de ayudas para paliar sus efectos.
6. Cursar orden ejecutiva a todas las cadenas de TV, plataformas, operadores de internet, etc. para que liquiden a las entidades de gestión de derechos de propiedad intelectual, todo lo devengado al efecto, hasta febrero de 2020 (o en su caso entreguen una cantidad similar a la liquidada en años anteriores) y orden de ejecución a todas las entidades de gestión para que repartan esos derechos a las autoras, artistas, lo más urgente posible.
7. Autorizar e instar a las Entidades de Gestión de derechos de propiedad intelectual a que concedan préstamos sin intereses a sus autoras y artistas, de cuantías equivalentes a lo recibido por cada socia en el ejercicio anterior.
8. Constitución de un Fondo Extraordinario para la Cultura, en cuantía suficiente para cubrir los daños y perjuicios económicos que la presente crisis producirá en el sector, así como que se constituya una Comisión especial, donde estemos representados todos los sectores y colectivos de la Cultura, en la finalidad de establecer las normas y procedimientos para obtener y conseguir las ayudas que se deriven de dicho Fondo.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Cuando se controle la emergencia sanitaria y se levante el estado de alarma, la sociedad y el sector de las artes visuales necesitará que continúen los apoyos, con la creación de iniciativas y ayudas para la regeneración y el crecimiento de su tejido social y cultural.

Proponemos y demandamos que se prolongue la interlocución con las asociaciones del sector de las artes visuales y de las asociaciones de mujeres de la cultura, de manera estable, con el objeto de establecer un diagnóstico en profundidad de las mujeres en este sector, a fin de seguir impulsando convocatorias y medidas de apoyo en la generación de contenidos y proyectos, tanto *online* como presenciales. Así mismo, para abordar con perspectiva de género temáticas de carácter general, como el Estatuto del Artista, el 1,5% Cultural, la Ley de Mecenazgo, el apoyo a la creación, etc. siempre teniendo en cuenta el cumplimiento de las buenas prácticas acordadas en el sector de las artes visuales y aplicando, desde una mirada interseccional y de cultura democrática, las políticas de igualdad que establece la Ley 3/2007.

**Nota:** MAV está realizando una encuesta nacional, entre sus más de 500 socias, para conocer el alcance del impacto profesional y económico de esta crisis, les enviaremos los resultados y propuestas que se obtengan.

Madrid 20 de marzo de 2020